

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** de **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR) fue de 390,012.6 miles de pesos, cifra inferior en 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (3.2%), Gasto de Operación (20.2%) y Subsidios (30.4%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 7.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado en 3.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el ahorro presupuestario, derivado de que no se ejercieron en su totalidad los recursos fiscales autorizados al personal para remuneraciones y seguridad social, y de plazas no ocupadas. En recursos propios se registró un menor gasto, debido a que las fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un monto menor para la contratación de personal.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 20.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 4.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la menor captación de recursos propios, la cual afectó el financiamiento esperado de proyectos de investigación, misma que se justifica en gran parte por una reducción de las convocatorias de las fuentes de financiamiento nacional e internacional de recursos propios para el financiamiento de proyectos de investigación debido a la pandemia; así mismo, la mayoría de los proyectos de investigación ejercen los recursos de forma multianual.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 22.9% respecto al presupuesto aprobado, en recursos fiscales y propios, se originó por los movimientos presupuestarios compensados entre partidas de gasto corriente, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 2000 Materiales y Suministros, devolución de recursos por economías a la Tesorería de la Federación; ante un recrudecimiento de la COVID 19 se cancelaron congresos presenciales, que ocasionó la suspensión de viajes nacionales e internacionales en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, así como salidas a campo. Asimismo, las fuentes de financiamiento nacional e internacional de recursos propios redujeron las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación.
- En **Subsidios** se registró un presupuesto pagado menor en 30.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, originado principalmente en recursos propios, debido a que las fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un número menor de becas

para estudiantes en comparación con lo que se había contemplado originalmente en el presupuesto. Sin embargo, con los recursos que se obtuvieron, se apoyaron a estudiantes de maestría, doctorado y posdoctorado.

- En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado menor en 65.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se originó principalmente por el reintegro de recursos fiscales no ejercidos a la Tesorería de la Federación, así como por las retenciones de impuestos y contribuciones de seguridad social realizadas a terceros que quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se asignaron recursos en el presupuesto; sin embargo, se registró un importe de 5,690.1 miles de pesos, correspondiente a operaciones ajenas por erogaciones recuperables.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto originalmente.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se registró un importe de 5,690.1 miles de pesos, correspondiente a operaciones ajenas por erogaciones recuperables.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2021 ECOSUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 8 *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró 99.6% del presupuesto pagado por la entidad y registró un gasto pagado menor en 5.6% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas de ECOSUR.
  - ❖ A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual incluye operaciones ajenas netas por un importe de 4,913.6 miles de pesos.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante esta función en ECOSUR las capacidades institucionales se acrecentaron en 2021, en la medida que el personal académico ha progresado de manera individual mediante el desarrollo de actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, participando en la formación de recursos humanos mediante los programas de posgrado de calidad que se imparten, captando recursos propios mediante el desarrollo de proyectos de investigación, elaborando publicaciones y participando en diversas actividades de vinculación y transferencia de conocimiento; lo anterior, encaminado al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Centro.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre las contrataciones por honorarios de ECOSUR en el ejercicio 2021.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
(Pesos)

| UR           | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado <sup>1/</sup> |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| <b>Total</b> |                                      | <b>9</b>           | <b>1,126,154</b>                 |
| 91E          | El Colegio de la Frontera Sur        | 9                  | 1,126,154                        |

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: El Colegio de la Frontera Sur.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2021

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (Pesos)

| Grupo de Personal                                   | Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup> |             | Remuneraciones <sup>2/</sup> |                                      |
|---|---|-------------|------------------------------|--------------------------------------|
|   | Mínimo  | Máximo      | Elementos Fijos Efectivo     | Elementos Variables Efectivo Especie |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b> |   |             |                              |                                      |
| Dirección General                                   | 1,687,098.0                                   | 1,687,098.0 | 2,098,983.0                  |                                      |
| Dirección de Área                                   | 762,852.0                                     | 762,852.0   | 1,945,415.0                  |                                      |
| Subdirección de Área                                | 347,831.0                                     | 473,047.0   | 1,866,422.0                  |                                      |
| Jefatura de Departamento                            | 284,736.0                                     | 320,376.0   | 4,276,292.0                  |                                      |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>               |   |             |                              |                                      |
| <b>Operativo</b>                                    |   |             |                              |                                      |
| Base  | 89,113.0                                      | 143,743.0   | 14,353,005.0                 | 1,838,016.0                          |
| Confianza   | 152,834.0                                     | 256,737.0   | 21,522,691.0                 | 2,030,228.0                          |
| Categorías  | 121,051.0                                     | 512,765.0   | 246,191,695.0                | 19,058,201.0                         |

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: El Colegio de la Frontera Sur.